

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE AVALÚO PARA CONSOLIDACIÓN DE LOTES URBANOS Y RURALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE
Descripción	Este documento es solicitado por propietarios de dos o más bienes inmuebles que se colinden entre sí y que quieran consolidarlos en un solo cuerpo cierto.
¿A quién está dirigido?	<p>Al obtener el certificado de avalúo la persona estará habilitado podrá consolidar el bien inmueble a través de un acto notarial en cualquier parte del país e inscribirla en el registro de la propiedad de la ciudad de Chone.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado del Registro de la propiedad actualizado.• Línea de fábrica (si el predio es urbano).• Levantamiento topográfico o planimétrico bajo firma de responsabilidad del profesional responsable que realiza el levantamiento. En físico y digital (aprobado por la Sub-Dirección de Ordenamiento Territorial).• Informe de aprobación de fraccionamiento o desmembración de parte de la Dirección de Planificación previo informe de la Coordinación de Ordenamiento Territorial.• Resolución Administrativa de Consolidación.• Tasa única (por cada certificado de avalúo).• No deudor Municipal (Incluye no adeudar a la E.P Aguas del Chuno).
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El contribuyente presentará una solicitud citando el Art. 483 del COOTAD en la que le solicita al GADM Chone le autorice la consolidación de los lotes, recepción de Tramites de Planificación ventanilla 3-4-5-6 o en línea.• La Coordinación de Ordenamiento Territorial emitirá un informe de aprobación de la consolidación y lo emitirá a la Dirección de Planificación quien elaborará un memorándum a la Dirección de Procuraduría Síndica para que se emita resolución administrativa.• El trámite se asigna a un técnico de la Coordinación de Avalúos y Catastros, quien verificará la información catastrada y la documentación presentada.• En caso que amerite una inspección, se agenda al cronograma de inspecciones, se programa movilización, fecha y hora en coordinación con la persona interesada.• Se emite el certificado de Avalúo por el técnico responsable del proceso, una vez aprobado este documento se procede con la entrega del certificado al contribuyente en las ventanillas de recepción de documentos. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del	Para acceder a este servicio el contribuyente deberá cancelar el valor de la tasa única \$5.

trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio del GAD Municipal del cantón Chone, ubicado en calles Bolívar y Colón esquina.

Horarios de atención: de 08H00 a 17h00.

A través de <https://enlinea.chone.gob.ec/> está habilitado las 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ING. EDUARDO VIVAS

Correo Electrónico: avaluos@chone.gob.ec

Teléfono: 052 695 362 ext 1029

Transparencia